

# Gobierno Regional del Callao

ESL

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000123

PARTICULAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 17 ENE 2012

18 ENE. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

  
CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

El Oficio N° 4991-2011-DREC-UGA-APER-EP de fecha 22 de diciembre de 2011, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite el Formato de Personal Cesante Beneficiario del Decreto de Urgencia N° 037-94, originado en mérito de lo ordenado en el Expediente No. 02235-2008-0-0701-JR-CI-05, promovido por don Romelio López Meléndez, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94; y, el Informe N° 1202-2011-GRC/GA-ORH, de fecha 28 de diciembre de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF, se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007, deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con **sentencia judicial en calidad de cosa juzgada**, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte de la presente resolución;

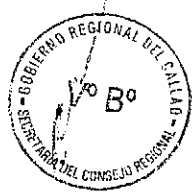
Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas resoluciones dictadas por el órgano jurisdiccional;

Que, de los antecedentes referidos al caso, don Romelio López Meléndez, cuenta con sentencia emitida por el Segundo Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao, contenida en la resolución N° 21 de fecha 26.02.2010, que declara fundada la demanda, nula la Resolución Directoral N° 001534-2008 de fecha 08.05.2008 y la Resolución N° 001322 de fecha 06.06.2007; ordenando abonar a favor del demandante la Bonificación Especial del Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM.

Que, mediante resolución N° 35 de fecha 15.07.11, el Juzgado resuelve aprobar la liquidación presentada por el demandante en la suma de S/. 22, 330.00 (veinte y dos mil trescientos treinta con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante resolución N° 36 de fecha 08.08.11, el Juzgado resuelve aprobar la liquidación de intereses legales en la suma de S/. 13, 004.55 (trece mil cuatro con 55/100 nuevos soles);

Que, mediante Oficio N° 4991-2011-DREC-UGA-APER-EP de fecha 22 de diciembre de 2011, el Director Regional de Educación del Callao, remite los documentos que ordenan el pago de la Bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, mediante sentencia y resoluciones judiciales que aprueban la liquidación y los intereses legales presentada por el demandante Rogelio López Meléndez, recaídos en el Expediente No.002235-2008-0-0701-JR-CI-05; asimismo, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° 1202-2011-GRC/GA-ORH, de fecha 28 de diciembre de 2011; contando con el formato de los datos del citado beneficiario validados con el Registro Nacional



CRISTHIAN OVAR HERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000123

de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utiliza para el pago de las pensiones y el monto adeudado mediante resolución N° 35 de fecha 15.07.2011 y resolución N° 36 de fecha 08.08.11; información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el monto pendiente de pago a favor del señor Romelio López Meléndez de la Dirección Regional de Educación del Callao, a quien el órgano jurisdiccional a través de la sentencia judicial y resoluciones señaladas en el cuarto, quinto y sexto considerando de la presente resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor del demandante, y el pago de los intereses legales, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE RESOLUC. N° 35 ( 15.07.2011) DEVENGADOS
1	LOPEZ MELENDEZ ROMELIO	CESANTE	S/. 22,330.00

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE RESOLUC. N° 36 ( 15.07.2011) INTERESES LEGALES
1	LOPEZ MELENDEZ ROMELIO	CESANTE	S/. 13,004.55
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 35,334.55</b>

**Artículo Segundo.- APROBAR** como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Tercero.- REMITIR** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARANA ARIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE



Nº	Sic. Ejec	Idem Dato	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categor. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Fiscal Reconoc. De cargo	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Reconocido por pago (a)	Monto acreditado por el Pliego (a)	Monto Percepción R. J. 3127 J.C.A.T. Callao	Total
1	1211	1	LOPEZ	MELLENDEZ	ROMELIO	B. Nación	4033679381	Administrativo	DL 276	Pensionista	Técnica	STA	02235-2008-0-0701-JR-CI-05			198	22,330.00		22,330.00	893.20

CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS			
EMALUD	ONP	AFP	Documentos Judiciales
893.20			
			Otras Cargas (1)
			Total
			893.20

Responsable de las validaciones Artículo 2º (RENECI) Móvil: 98299-SUP Banco

V. B.  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO

*[Signature]*

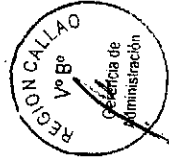
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**VISACION**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO



**WAMEL ORTIZ LOSTANAN MADRUE**  
Jefe (a) del Área de Personal  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO

*[Signature]*  
**LIVY CÉSAR AUGUSTO VÁSQUEZ ROLDAN**  
Jefe (a) Unidad de Gestión Administrativa  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 ENE. 2012

*[Signature]*  
**CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO